

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10859

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

PARO EN HUARAZ Y EL CALLEJÓN DE HUAYLAS FUE CONTUNDENTE



FOTO PERCY JAMANCA

Gremios sindicales y estudiantes universitarios

lideraron la movilización Ayer en el primer día de paro nacional, en la ciudad de Huaraz y demás pueblos del Callejón de Huaylas se dio una multitudinaria protesta en contra del gobierno de la presidenta Dina Boluarte, además del Congreso de la República. Fueron miles de ciudadanos de Ancash que hicieron llegar su voz de protesta, quienes junto a diversas organizaciones sindicales y sociales se movilizaron para expresar su contundente rechazo ante el creciente problema de la delincuencia en la región Ancash

EN ÁNCASH SICARIOS ASESIAN A 3 HOMBRES

Crimen se produjo precisamente el primer día del paro nacional contra el sicariato y las extorsiones



Hospital III-1: GORE Áncash habría aceptado carta fianza con 40 millones de soles menos

Gobierno Regional de Áncash que encabeza Koki Noriega Brito habría aceptado cartas fianza por menos del 4% requerido, poniendo en riesgo millonaria inversión pública.



ESCUCHANOS EN VIVO EN:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash



SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES
QUE TE OYE Y REPRESENTA,
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.



EDITORIAL**Se consolida alianza con la UE**

La entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y los países andinos de Colombia, Perú y Ecuador robustece significativamente las relaciones económicas entre ambos bloques. Este acuerdo, que estuvo en aplicación provisional desde hace una década, representa un paso adelante en la integración económica y profundiza los lazos comerciales ya existentes.

Con un volumen de comercio que bordea los 33,000 millones de euros anuales, la UE se consolida como un socio comercial estratégico para los países andinos.

A su vez, este acuerdo abre nuevas oportunidades para las empresas europeas en un mercado en crecimiento y con un gran potencial, especialmente en sectores como el agrícola, el manufacturero y el de servicios.

Para la UE, el acuerdo representa un acceso preferencial a un mercado dinámico y en expansión, lo que permitirá a sus empresas aumentar sus exportaciones y consolidar su presencia en la región.

En el caso de los países andinos, la alianza representa una oportunidad para diversificar sus exportaciones y reducir su dependencia de un solo mercado. Al eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, el acuerdo facilita el acceso de los productos andinos al mercado europeo, lo que puede impulsar el crecimiento económico y generar empleo en estos países.

Además, el acuerdo incluye medidas para mejorar la calidad y la seguridad de los productos, lo que permitirá a los productores andinos acceder a mercados más exigentes y obtener mejores precios.

Los beneficios de este pacto van más allá de los aspectos puramente comerciales. Incluye capítulos dedicados a la cooperación en materia de regulación, estándares y buenas prácticas empresariales, lo que permitirá a los países andinos mejorar su marco regulatorio y acercarse a los estándares europeos.

El documento contiene un capítulo sobre desarrollo sostenible que establece compromisos en materia de derechos laborales, protección ambiental y lucha contra la corrupción.

La adhesión de Ecuador a este acuerdo es una muestra clara de la voluntad de los países andinos de profundizar su integración económica con la UE.

Este hecho no solo fortalece el acuerdo comercial, sino que también contribuye a la estabilidad y la prosperidad de la región.

Sin embargo, la implementación exitosa de esta alianza requerirá de esfuerzos conjuntos por parte de todas las partes involucradas.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ÁNCASH: SICARIOS ASESINAN A 3 HOMBRES

Crimen se produjo precisamente el primer día del paro nacional contra el sicariato y las extorsiones



Lo dijimos ayer en esta misma columna, el sicariato, las extorsiones, los secuestros y la violencia acechan nuestra región y las autoridades encargadas de brindarnos seguridad, no toman medidas efectivas ante estos hechos de sangre que acurren en nuestra región.

VIOLENCIA EN POBABAMBA

La autoridades -realmente- han sido rebazadas por la violencia que acecha en Áncash, antes de ayer en Pomabamba la población enardecida capturó a dos delincuentes, los castigaron y los pasearon desnudos antes de entregarlos a la fiscalía, sin embargo, hubo echos de violencia también contra algunos periodistas que cubrían la indormación.

NUEVO CHIMBOTE

Se les arrebato celulares e incluso hubo agresiones a los hombres de prensa y ayer el distrito de Nuevo Chimbote, ha sido escenario de un nuevo y brutal ataque., pues, sicarios dieron muerte a 3 personas en el primer día del paro nacional convocado para protestar contra la ola de crímenes, extorsiones y otros actos de violencia que azotan al país.

SICARIOS ABREN FUEGO CONTRA 5 PERSONAS EN UN TALLER

Sujetos armados irrumpieron ayer miércoles 13 de noviembre en un taller mecánico ubicado en el asentamiento

humano Las Quintanas, y abrieron fuego contra al menos cinco personas que se encontraban en el lugar.

3 MUERTOS Y 2 HERIDOS

Dos de las víctimas fallecieron instantáneamente, mientras que otras tres fueron

trasladadas gravemente heridas al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón donde una falleció.

En los exteriores del inmueble, se hallaron 19 casquillos de bala, lo que evidencia la magnitud del ataque.

FALLECIDOS Y HERIDOS

Al cierre de la nota, el Ministerio Público ha confirmado que, hasta el momento, hay tres personas fallecidas y dos heridas.

Las víctimas mortales son Juan Alberto Cabanillas Sandoval (46), Edilberto Rafael Aguilar Chacón (60) y César David Liza Núñez (36), este último perdió la vida en el Hospital Regional.

Por otro lado, los heridos son Héctor David Barrantes Pineda (45) y Adrián Fisher Huerta Valerio (38).

CELEBRABAN CUMPLEAÑOS

En cuanto a los hechos, se conoció que el ataque ocurrió mientras las víctimas celebraban el cumpleaños de Edilberto Aguilar Chacón, quien cumplía 60 años. En ese momento, mientras bebían algunas cervezas, fueron sorprendidos por sus verdugos.

El fiscal provincial Washington Wilson Andrade Bazán, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, está a cargo de las investigaciones.

CSJAN congregará a representantes de los poderes judiciales de iberoamérica el año 2025

En la actividad se abordarán temas sobre el acceso a la justicia de las personas más vulnerables

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el próximo año 2025, será la sede del XIV Encuentro Nacional de Presidentas y Presidentes de Cortes Superiores y Responsables de Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia y del XII Encuentro Internacional de Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica, así lo informó el doctor Marcial Quinto Gomero, máxima autoridad del distrito judicial de Áncash.

El magistrado subrayó que la ciudad de Huaraz será el centro de este cónclave judicial en el cual participarán el presidente del Poder Judicial del Perú, jueces supremos, integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), titulares de los 35 distritos judiciales del Perú, representantes de otros Poderes Judiciales de Iberoamérica; además de funcionarios del Poder Judicial peruano.

“Esta es una ocasión especial para que todas las provincias que conforman el distrito judicial de Áncash muestren su cultura y sobre todo su hospitalidad a tan distinguidos visitantes; asimismo, este evento dinamizará el movimiento turístico y económico en la región”, remarcó el doctor Quinto Gomero.

Esta elección se dio por voto unánime de los presidentes de las 35 Cortes Superiores de Justicia de la República que, en la ciudad de Puno, participaron en el XIII Encuentro Nacional de Presidentas y Presidentes de Cortes Superiores y Responsables de Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia y del XI Encuentro Internacional de Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica, evento que se cumplió los días 7, 8 y 9 del corriente.

Cabe destacar que es el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, quien lidera la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN.

(NP Poder Judicial)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Un Gobierno que no educa

“Pero la cereza del pastel ha sido la exigencia a las entidades educativas para que hagan modalidad virtual. Esto genera que 2.4 millones de niños y niñas pierdan clases”

(Mariana Alegre – PERU21.PE)

Parece que al Gobierno peruano no le es suficiente con la altísima desaprobación del mandato de la presidenta Dina Boluarte, que llega al 92% según la última encuesta de Datum.

Ahora se esfuerza por alcanzar el 100% de desaprobación al tomar cuestionables medidas en el marco de la reunión de APEC, cuya sede es nuestra capital.

TRATAN DE ESCONDER EL RECHAZO A

LA PRESIDENTA Y SU GOBIERNO

Claramente, intentan esconder bajo la alfombra el rechazo que la presidenta y su Gobierno generan.

Pero ya que no han sido suficientes las normativas aprobadas que tienen por objetivo criminalizar la protesta; ahora han decidido emitir un decreto para enviar a teletrabajar y a la educación virtual a un porcentaje importante de la población.

El Gobierno tiene miedo de “quedar mal” si es que se producen manifestaciones ciudadanas, como paros o protestas, muchas de ellas motivadas por la inacción y apatía del Gobierno frente a las elevadísimas

tasas de violencia y criminalidad.

Otro de los motivos para promover estas medidas debe ser la vergüenza que tendrían que enfrentar al someter al horroroso tráfico de Lima a los presidentes de APEC.

Por supuesto, en vez de haber invertido su energía en resolver los problemas de movilidad de una vez, prefieren “esconder” a las personas.

Poco les faltó para aprobar una orden de inamovilidad.

CLASES VIRTUALES Y LA PÉRDIDA DE CLASES

Pero la cereza del pastel ha sido la exigencia a las entidades educativas para que hagan modalidad virtual los primeros días de la semana, además de declarar feriados los próximos jueves y viernes.

Esto genera que 2.4 millones de niños y niñas pierden clases. Además, no todos tienen la posibilidad de acceder virtualmente a la oferta educativa que sus centros de estudios les ofrezcan (con las dificultades que implica) ya sea por falta de Internet o de equipos con los cuales conectarse.

Esto es, por tanto, una falta de respeto para las familias de estos niños, quienes ahora deberán organi-



zarse para poder seguir trabajando mientras sus hijos no van a sus guarderías, nidos o colegios.

Como bien hizo notar Abilia Ramos (presidenta de las Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho) en su reclamo por estas medidas, las familias más vulnerables son las más afectadas.

Resulta inconcebible que en un país en donde 2 de cada 10 niños no comprenden lo que leen se tome tan a la ligera su educación.

Con toda razón, las familias están furiosas y desde el colectivo Volvamos a Clases se convocó a un plantón para exigir la rectificación de esta medida; sin embargo, el Gobierno hace de oídos sordos.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Fiscales no podrán solicitar la detención preliminar de ningún investigado

REFORMA DE CONTRABANDO

Ley aprobada por el Congreso para blindar a policías contiene una disposición encubierta que acaba con la posibilidad de que un juez dicte detención en casos en los que no hay flagrancia, pero sí existen sospecha y riesgo de fuga u obstaculización.

(Diego Casimiro - larepublica.pe)

El último miércoles 6 de noviembre, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen del proyecto de ley para "garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección al personal de la Policía Nacional del Perú".

En concreto, se pretende prohibir a los fiscales y jueces solicitar y dictar mandatos de detención preliminar judicial y prisión preventiva bajo amenaza de ser denunciados por supuesta falta.

No obstante, ha pasado desapercibida la disposición que deroga el inciso 'a' del numeral 1 del artículo 261 del Código Procesal Penal, que faculta a los jueces, a pedido del fiscal, a dictar detención preliminar en casos en los que no hay flagrancia, pero sí sospecha de la comisión de un delito con pena mayor de 4 años y peligro de fuga u obstaculización.

De esta manera, el fiscal no podría requerir que se imponga detención preliminar, figura utilizada en los últimos años en casos que involucran a políticos, altos funcionarios y organizaciones criminales.

La última investigación en la que se aplicó la detención preliminar judicial es la de 'Los Galácticos del Fútbol', presunta organización criminal que lideraría Agustín Lozano.

Otros casos en los que se aplicó dicha medida han sido el caso Lava Jato en Perú, el caso Valkiria, el caso Andrés Hurtado, Los Waykis en la Sombra, Los Intocables de la Corrupción y recientemente el caso del presunto recorte de sueldo por parte de la congresista María Agüero.

QUIÉN MUEVE LOS HILOS

Uno de los proyectos de ley acumulados en el texto final es el de Waldemar Cerrón, que en su proyecto planteaba acabar con la detención preliminar en casos de no flagrancia.

"Conforme muchos juristas han referido que las detenciones preliminares son un medio de fábrica de colaboradores eficaces", dice Cerrón, investigado por organización criminal y otros delitos.

Waldemar Cerrón propuso acabar con la detención preliminar en casos de no flagrancia.

Su hermano, el prófugo Vladimir Cerrón, también puso en la mira a esta figura.

El mismo día que se ejecutó el allanamiento de la



casa de Agüero y la detención preliminar de un trabajador de su despacho, el líder de Perú Libre publicó un mensaje en el que, si bien criticaba ambas medidas, hizo énfasis en que "amerita la revisión legislativa" de la detención preliminar porque, supuestamente, se ha "convertido en un método de tortura psicológica".

Al día siguiente, en el pleno se sustentó y votó el dictamen para garantizar impunidad a los policías, texto que de contrabando deroga la detención preliminar judicial.

Otro antecedente que advertía que desde el Congreso se planeaba acabar con la detención preliminar es una mesa de trabajo organizada por Alejandro Muñante que fue denominada '¿Es constitucional la detención preliminar en el Perú?

UNA MIRADA REFLEXIVA HACIA UNA NECESARIA REFORMA LEGAL'

Entre los ponentes estuvieron Giuliana Loza Ávalos, Carlos Caro Coria, Benji Espinoza Ramos, Luis Pacheco Mandujano y Ernesto Blume Fortini. Todos los abogados, de cierta medida, estaban de acuerdo en que se tenía que regular la figura de la detención preliminar para evitar supuestos abusos.

SE PERDERÍA IMPORTANTE HERRAMIENTA

El abogado Carlos Rivera dijo a La República que la derogación implicaría una reforma más grave que garantizar impunidad a la Policía Nacional del Perú.

Rivera también dijo que, de eliminarse la detención preliminar, se les estaría quitando a los fiscales una herramienta crucial contra el crimen organizado.

TRÁMITE LEGISLATIVO

La congresista Ruth Luque presentó una reconsideración, pero esta no prosperó. Sin ningún pedido de por medio, el Congreso enviará la autógrafa de la ley a Dina Boluarte, quien tendrá 15 días hábiles para promulgar u observar la norma.

En caso de que Boluarte no haga nada, como ha sucedido recientemente, el Parlamento procederá por su cuenta a promulgar la nueva norma que beneficiaría al crimen organizado.

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO		
Unidad de Administración Documentaria y Archivo		
Sexta y Ceviche 35		
SECTOR ENERGIA Y MINAS		
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO		
PETITORIO DE CONCESION MINERA		
<p>El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.</p>		
DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO		
Nombre:	PILAR 12 2024	
Código:	11-00002-24	
Fecha y hora de presentación:	12/04/2024, 15:07	
Hectáreas:	100	
Titular:	JOSE LUIS PAULINO MENDEZ	
Distrito(s):	SAN JUAN	
Provincia(s):	SIHUAS	
Departamento(s):	ANCASH	
Zona:	18	
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 036	215
2	9 035	215
3	9 035	214
4	9 036	214
21/10/2024		
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE		
<p>ALBERTO CASTILLO NEYRA Director (a) Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico</p>		
<p>INGEMMET CERTIFICO: Que el presente folio es copia fija del documento que con él se expediente principal. Lima, 13 NOV. 2024 JEANETTE VILLAR ARCE CERTIFICADOR R.D. N° 120-2023-INGEMMET-004</p>		
<p>Este es una copia auténtica Imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, solicitando lo dispuesto por el Art. 26 del D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: https://app.ingemet.gob.pe/FDOCMIN/pdflviewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: UAUWUFOSYN</p>		

Municipalidad Distrital de Independencia																
Huaraz - Ancash																
EDICTO MATRIMONIAL																
<p>HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el dia JUEVES 05 DE DICIEMBRE del 2024, a horas 14:00 pm., pretenden contraer Matrimonio Civil en la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS-Independencia - Huaraz.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DON: ALEXANDER JESUS TORREJON OBREGON</th> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESION</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>28</td> <td>INDEPENDENCIA</td> <td>INTERPRETE</td> <td>PERUANO</td> <td>72896587</td> </tr> </tbody> </table>					DON: ALEXANDER JESUS TORREJON OBREGON	EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°		28	INDEPENDENCIA	INTERPRETE	PERUANO	72896587
DON: ALEXANDER JESUS TORREJON OBREGON	EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°											
	28	INDEPENDENCIA	INTERPRETE	PERUANO	72896587											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DONNA: RAQUEL PAOLA INGA GUILLERMO</th> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESION</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>29</td> <td>HUARAZ</td> <td>ABOGADA</td> <td>PERUANA</td> <td>73431463</td> </tr> </tbody> </table>					DONNA: RAQUEL PAOLA INGA GUILLERMO	EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°		29	HUARAZ	ABOGADA	PERUANA	73431463
DONNA: RAQUEL PAOLA INGA GUILLERMO	EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°											
	29	HUARAZ	ABOGADA	PERUANA	73431463											
DOMICILIO: JR. GABINO URIBE M.203 INT. LT 01-PEDREGAL ALTO - HUARAZ																
DOMICILIO: AV. MACO CAPAC 326 - INDEPENDENCIA - HUARAZ																
Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.																
<p>15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Av. GABINO URIBE M.203 INT. LT 01-PEDREGAL ALTO - HUARAZ DIRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES DNI: 72896587 FAX: 084-2200000 TELÉFONO: 084-2200000 CORREO ELECTRÓNICO: registrosciviles@independencia.gob.pe</p>																
<p>Oficina Registros Civiles Municipalidad Distrital de Independencia</p>																

Áncash: incendio consume pastizales y cultivos de maíz en la provincia de Huaylas



TPersonal municipal, efectivos policiales y bomberos trabajan para controlar el fuego

Un nuevo incendio forestal se ha desatado en la región Áncash, esta vez en el sector Puca, distrito de Mato, provincia de Huaylas, desde la 1 de la tarde de hoy. Las llamas han consumido aproximadamente tres hectáreas de pastiza-

les, arbustos y árboles, además de media hectárea de cultivos de maíz.

Así lo informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash. Desde las 1:30 de la tarde, personal municipal, efectivos policiales de la comisaría de Caraz y voluntarios de la Compañía de Bomberos B181 trabajan arduamente para

controlar y extinguir el fuego.

Afortunadamente, no se reportan daños personales hasta el momento. Sin embargo, el COER advierte que, en la zona afectada, existen instalaciones de energía eléctrica, telefonía e internet. Con este nuevo siniestro, la región de Áncash registra un total de 367 incendios forestales en lo que va del año. (C.I. – RSD Noticias).



EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0098-2024

La ciudadana **YDA SILADIS OLIVERA GONZÁLES**, mediante Expediente Administrativo N° 00013775, del 12 de Noviembre del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Teófila González Angeles, cuando lo verdadero es: **Maria Teófila Gonzales Angeles**, el nombre del Padre: Arturo Olivera Ochoa, cuando lo real es: **Arturo Alejandro Olivera Ochoa**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de Noviembre del 2024.

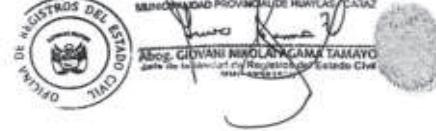


EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0097-2024

El ciudadano **MARTÍN AMÉRICO OLIVERA GONZÁLES**, mediante Expediente Administrativo N° 00013744, del 12 de Noviembre del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Teófila González Angeles, cuando lo verdadero es: **Maria Teófila Gonzales Angeles**, el nombre del Padre: Arturo Olivera Ochoa, cuando lo real es: **Arturo Alejandro Olivera Ochoa**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de Noviembre del 2024.

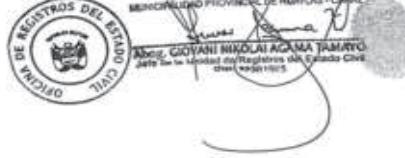


EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0099-2024

El ciudadano **ABRAHAM FERNANDO CERNA VARGAS**, mediante Expediente Administrativo N° 00013594, del 07 de Noviembre del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Aquilina Vargas, cuando lo verdadero es: **Aquilina Rosa Vargas Espinoza**, el nombre del Padre: Abraham Cerna Figueroa, cuando lo real es: **Abraham Esteban Cerna Figueroa**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de Noviembre del 2024.



Hospital III-1: GORE Áncash habría aceptado carta fianza con S/. 40 millones menos

Gobierno Regional de Áncash que encabeza Koki Noriega Brito habría aceptado cartas fianza por menos del 4% requerido, poniendo en riesgo millonaria inversión pública.

La Contraloría General ha revelado una grave irregularidad en la ejecución del proyecto que busca construir el Hospital III-1 de Huaraz estimado en más de S/. 1,099,000,000 (mil noventainueve millones de soles). El Informe de Hito de Control N° 24893-2024-CG/APP-SCC señala que el Gobierno Regional de Áncash y sus funcionarios aceptaron garantías de fiel cumplimiento por un monto significativamente inferior al requerido por ley.

Faltan S/. 40 millones

Según el informe, el Gobierno Regional recibió cartas fianza por un total de S/. 2,183,769 soles, cifra que representa apenas el 0.21% del valor total del convenio de inversión, que asciende a S/ 1,057,756,325.41 (excluyendo el componente de mantenimiento). La normativa vigente exige una garantía equivalente al 4% del monto total, lo que

en este caso debería ser S/ 42,310,253.

Esta diferencia de más de 40 millones de soles en las garantías pone en grave riesgo la inversión pública. La Contraloría ha advertido que, ante este incumplimiento por parte de la empresa ejecutora, el Gobierno Regional carece de cobertura financiera necesaria para proteger los intereses del Estado y de la población beneficiaria del proyecto hospitalario. Eso quiere decir que si la empresa abandona la obra o la deja paralizada no podremos tener ningún tipo de garantía.

No cumplió requisito

La Contraloría señala que esta irregularidad contraviene directamente el artículo 72.3 del Reglamento de la Ley de Obras por Impuestos, que establece claramente la obligatoriedad de presentar una garantía equivalente al 4% del monto total del convenio como requisito previo a su perfeccionamiento.

“Como requisito previo al perfeccionamiento del Convenio de Inversión, la Empresa Privada entrega a la Entidad Pública la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al cuatro por ciento (4%) del Monto Total del Convenio de Inversión adjudicado. Alternativamente, solo en los casos en que la Empresa Privada financia la elaboración del Expediente Técnico, puede presentar una garantía de fiel cumplimiento del cuatro por ciento (4%) del monto de dicha obligación, y otra por el cuatro por ciento (4%) del monto de la ejecución de la obra”, reza la citada nor-



ma.

Consecuencias legales

Este hallazgo podría tener serias consecuencias legales y administrativas. De acuerdo con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444), esta omisión podría configurar una falta administrativa grave según el artículo 261, que sanciona el incumplimiento de las disposiciones que regulan el ejercicio de las competencias conferidas. Las sanciones podrían ir desde amonestaciones hasta la destitución de los funcionarios responsables.

Además, según el artículo 76 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), la presentación de garantías insuficientes es un requisito formal que podría ser causal de nulidad del contrato. Esto pondría en riesgo la continuidad del proyecto y generaría retrasos significativos en la tan necesaria mejora de los servicios de salud en Huaraz.

No desocupan el terreno

El informe también señala que existen retrasos en la liberación y saneamiento físico-legal de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. Según el documento, el Gobierno Regional de Áncash aún no ha completado el proceso de desocupación de algunas áreas necesarias para iniciar la ejecución del proyecto. Esta situación podría generar demora del inicio de las obras y potenciales sobrecostos.

El informe indica que varios predios dentro del área destinada al proyecto están ocupados por particulares y no se han concretado los acuerdos para su reubicación. Asimismo, algunos terrenos carecen de la documentación legal completa que acredite su propiedad a favor del Estado.

La Contraloría advierte que, de no resolverse esta situación a la brevedad, se incumplirán los plazos establecidos en el Convenio de Inversión para el inicio de la elaboración del expediente técnico y la posterior ejecución de la obra. (HUARAZ NOTICIAS)

Cuadro n.º 03 – Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio de la Empresa Privada						
N.º de Carta Fianza y Banco	Obligaciones	Convenio de Inversión(S/)	Monto que se debe garantizar (S/)	Monto Carta Fianza (S/)	Vencimiento	Comentario
0011-0371-5800002600-29 BBVA Perú	“Elaboración del Expediente Técnico”	15 726 474,54	15 726 474,54 *4% = 629 058,98	629 058,98	18/07/2025	Cumple (el importe de la garantía es mayor al valor de la obligación)
0011-0371-5800002597-27 BBVA Perú	“Financiamiento de Supervisión”	38 867 756,53	38 867 756,53 *4% = 1 554 710,26	1 554 710,26	18/07/2025	Cumple (el importe de la garantía es consistente con el valor de la obligación)
-	“Total Obra Civil”, “Equipamiento Médico, Mobiliario y Vehículos”, “Programa de Capacitación” y “Gastos de Administración Central y Monitoreo de la Empresa Privada”	1 003 162 094,34	1 003 162 094,34 *4% = 40 126 483,77	No se consigna carta fianza en el Convenio de Inversión		No cumple (Se evidencia que previo al perfeccionamiento del Convenio, la Empresa Privada no emitió Carta Fianza que cubierta estas obligaciones)
Subtotal		1 057 756 325,41	42 310 253,02	2 183 769,25		
-	“Financiamiento de Mantenimiento”	41 866 964,60	41 866 964,60 *4% = 1 674 678,58			Se presenta de manera previa a la emisión de la Conformidad de la Recepción de las Inversiones.
Total		1 099 623 290,01	43 984 931,60	2 183 769,25		

Fuente: Convenio de Inversión Pública Regional N° 001-2024 del 22 de julio de 2024.

Salidas diarias a:

- HUARAZ**
- CHACAS**
- PISCOBAMBA**
- POMARAMPA**
- Y VICEVERSA**

COMPRATUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

IMPRESIONES:

- Av. Raymond 930 (Agencia Yungay Express) • HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) • HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Paredabamba) • PISCOBAMBA
- Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N • POMARAMPA

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours SAC

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Primer día del paro en Huaraz

Gremios sindicales y estudiantes universitarios lideraron la movilización

Ayer en el primer día de paro nacional, en la ciudad de Huaraz y demás pueblos del Callejón de Huaylas se dio una multitudinaria protesta en contra del gobierno de la presidenta Dina Boluarte, además del Congreso de la República. Sin embargo, los manifestantes dieron cuenta que el sector transporte tiene todo el apoyo de la población frente a la inseguridad ciudadana que viven los miles de transportistas en todo el país.

Fueron miles de ciudadanos de Ancash que hicieron llegar su voz de protesta, quienes junto a diversas organizaciones sindicales y sociales se movilizaron para expresar su contundente rechazo ante el creciente problema de la delincuencia en la región Ancash en donde las acciones de violencia han llegado a casos sumamente preocupantes, esto valió para acusar a las autoridades ediles, policiales, y de todos los estamentos públicos como a los administradores de justicia.

Hay una clara muestra de rechazo a la carencia de efectividad en el accionar policial frente a la creciente ola de violencia en todos los niveles en el ámbito regional.

En la manifestación fue importante la presencia de los estudiantes de la Unasam y otras más como de los institutos pedagógicos y tecnológicos, en donde se exige poner fin al tema del aumento de delitos graves como los secuestros, el sicariato, la extorsión, asaltos a mano armada, entre otros más que tienen la tendencia de agravarse ante la desatención de las autoridades que permiten el avance delictivo de las organizaciones criminales que no son desbaratadas a tiempo con la presencia de ciudadanos extranjeros. Urgen medidas inmediatas para la seguridad en las calles y el campo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



FOTO FACEBOOK PERCY JAMANCA

Hechos de violencia en Huari y Pomabamba son investigados

En el caso San Marcos efectivos de la Comisaría serán removidos

El coronel PNP Gastón Alzamora, jefe encargado de la Región Policial Ancash –zona sierra, dijo que el problema suscitado en San Marcos (Huari) se encuentra en plena investigación tras los sucesos sangrientos.

Sostuvo que es potestad de los operadores de justicia en ver el tema legal y la situación de los responsables del linchamiento de las cinco personas que perecieron en el poblado de Huanchá en San Marcos.

Sin embargo, en cuanto compete al accionar policial, dijo que la Policía tiene como misión mantener el orden público y

los supuestos cuestionamientos a los integrantes de la Comisaría de San Marcos, también son objeto de investigación.

El coronel Alzamora adelantó que no se descarta el inmediato cambio de los efectivos y del comisario de San Marcos para poder investigar el caso con toda transparencia.

En tanto con el suceso ocurrido en la provincia de Pomabamba con la captura de dos presuntos delincuentes, el oficial PNP sostuvo que gracias a Dios se encontró en entendimiento con la comunidad de Shiullá y el caso no llegó a mayores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





SUCESIÓN INTESTADA (NC1056)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de ROXANA YAZMIN ESTRADA GARRO, viene solicitando la sucesión intestada de CORINA PAULINA GARRO VDA DE ESTRADA, fallecida el 14 de diciembre del 2020, a favor de ROXANA YAZMIN ESTRADA GARRO, ALEJANDRO MANUEL ESTRADA GARRO y JUSTA VICTORIA ESTRADA GARRO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 08 de Noviembre del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



SUCESIÓN INTESTADA (NC1055)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de ROXANA YAZMIN ESTRADA GARRO, viene solicitando la sucesión intestada de ALEJANDRO ESTRADA VIRHUEZ, fallecido el 16 de agosto de 1999, a favor de CORINA PAULINA GARRO VDA DE ESTRADA, ROXANA YAZMIN ESTRADA GARRO, ALEJANDRO MANUEL ESTRADA GARRO y JUSTA VICTORIA ESTRADA GARRO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 08 de Noviembre del 2024.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, LISSET CATHERINE MONTANEZ MELAGREJO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR MIRAFLORES, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 25.35 ML. DERECHA: CON FELIX MENDOZA LUNA CON: 16.90 ML. IZQUIERDO: CON JUAN CESAR ASTETE ARIZA CON: 14.58 ML. FONDO: CON AMADEO ASTETE ARIZA CON: 24.90 ML. ÁREA TOTAL: 394.71 M².
SE EMPLAZA A LA ANTERIORES PROPIETARIOS: TEOFILO MENDEZ MEJIA Y HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ TITULARES REGISTRALES: JUAN ASTETE ARIZA, ODON ROSARIO VALLADARES, JULIA MORENO CASTILLEJO, DIANA EGUSQUIZA BENITES, ABELARDO BELLIDO SOBRADO, ROSITA TAMARA MACEDO, MARIA REYES MENDEZ Y SIXTO VALVERDE MENDOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02162880 SUNARP – HUARAZ, PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N° 18440, DE FECHA 10/12/2016 OTORGADO POR TEOFILO MENDEZ MEJIA Y HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ DIDI HUGO GOMEZ VILLAR. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ.
Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ NATALIA ROJAS ZAVALA SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 4.23ML. DERECHA: CON SANTA MARLENE LOPEZ SANCHEZ CON 16.70ML. IZQUIERDA: CON MAGNA BLAS TORRES EN CUATRO TRAMOS. TOTAL: 17.26ML. FONDO: CON JOSE CESAR DIAZ SALAS EN DOS TRAMOS TOTAL: 8.54ML. ÁREA TOTAL: 95.86 M².
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: ELEUTERIO LOPEZ PINEDA Y AMALIA SANCHEZ GONZALES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA 02391192, PROVIENE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 1288 DE FECHA 08/07/2011 OTORGADO POR ELEUTERIO LOPEZ PINEDA Y AMALIA SANCHEZ GONZALES A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ.
HUARAZ, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	EL YUNCAR 1
Código:	03-00298-24
Fecha y hora de presentación:	31/07/2024, 15:54
Hectáreas:	100
Titular:	COMPAÑIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s):	HUARMAY
Provincia(s):	HUARMAY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 849	187
2	8 848	187
3	8 848	186
4	8 849	186

18/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMin/pdfeviewer> e ingresando el siguiente código de verificación: ZUJPGUXAS8



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, LUCILA ALEJANDRINA OBREGON CHAVEZ, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUS HERMANOS: ALIPIO ROQUE OBREGON CHAVEZ, ASENCIA SANTA OBREGON DE SALAZAR, BILLY SAM OBREGON VELASQUEZ, OLGA ROSA OBREGON CHAVEZ Y PEDRO JONAS OBREGON CHAVEZ, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N°. 11401443 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL N°. VII – SEDE HUARAZ, SOLICITA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. 13 DE DICIEMBRE SECTOR CONO ALUVIÓNICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.

LINDEROS: FRENTE: COLINDA CON EL JR. 13 DE DICIEMBRE CON 5.43 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON ROQUE CRUZ VALDIVIANO CON 13.72 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON CRUZ Y ANA SALVADOR BALABARCA EN 03 TRAMOS DE 4.68 ML, 4.50 ML Y 7.86 ML, HACIENDO UN TOTAL DE: 17.04 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON DEMETRIO ARDILES SAL Y ROSAS CON 1.00 ML. CON UN ÁREA FÍSICO REAL: 108.35 M² Y PERÍMETRO: 46.19 ML.

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: LOS HEREDEROS DE JUAN OBREGON MIRANDA Y SU CÓNYUGE ALEJANDRINA CHAVEZ VARGAS. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE DONACIÓN N° 1,111 DE FECHA 10/04/2010, OTORGADA POR LOS ANTERIORES PROPIETARIOS A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ, RÉGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES.

CORRESPONDE NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY, EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO ABOGADO PROVINCIA DE HUARAZ.

HUARAZ, 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

IGP: La última superluna del año

Evento astronómico se observará desde territorio peruano el 15 de noviembre

El Ministerio del Ambiente (Minam), a través del Planetario Nacional del Instituto Geofísico del Perú (IGP), anuncia uno de los eventos astronómicos más esperados del mes: la última superluna del año 2024, que tendrá lugar el próximo 15 de noviembre.

¿POR QUÉ SE LE DENOMINA "SUPERLUNA"?

Se le llama "superluna" a la Luna llena que ocurre cuando nuestro satélite natural se encuentra en el punto más cercano a la Tierra en su órbita elíptica, a lo que se le conoce como perigeo.

Debido a esto, la Luna parece ligeramente más grande y brillante desde nuestra perspectiva.

Aunque la diferencia en tamaño y brillo lunar puede no ser fácilmente perceptible para algunas personas, este evento astronómico puede parecer hasta un 14% más grande y un 30% más luminoso que una Luna llena cuando está en su punto más alejado, denominado apogeo.

¿CUÁNDO Y DESDE QUÉ HORA PODREMOS PRESENCIAR ESTE EVENTO?

Este evento se podrá observar desde el anochecer del 15 de noviembre hasta el amanecer del día siguiente.

Es un evento que se podrá presenciar a simple vis-



ta, por lo que no es necesario usar equipos especiales.

Desde el IGP, invitamos a los fanáticos de la astronomía a capturar este increíble evento astronómico en fotografías y compartir las en nuestras re-

des sociales.

De esta manera, el IGP continúa difundiendo el conocimiento científico en beneficio de la sociedad comprometiéndose a seguir realizando "Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar". (Nota de Prensa IGP)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz

Celular: 930 490221 - 999 862601 - 943 626930

*ANOC MODELO 2022. MOTORES DIESEL EN MOTOR SAN PABLO Y FOTON. FACHADA TECNICA. SISTEMA DE CARGAS SAN PABLO. SIN PRECIO AL VUELO.

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC
¡EMPRENDE AHORA!
K1 K2 DIÉSEL
COLEGIO

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Sicarios atacan en Cercado de Lima, Chorrillos, Comas y Trujillo

Todos los crímenes, extorsiones y robos cometidos en nuestro país ante esta ola de violencia

MATAN DE CUATRO BALAZOS A MUJER QUE TRABAJABA EN MERCADO DE CHORRILLOS

La víctima, que se dedicaba a la venta de pollos, habría recibido amenazas por parte de extorsionadores días previos al ataque.

DEJAN UN ARREGLO FLORAL FÚNEBRE EN CASA DE CANTANTE FOLCLÓRICO

Un cantante folclórico denunció ser víctima de extorsionadores que le exigen un pago de 30 mil soles para poder trabajar sin amenazas.

La denuncia fue presentada ante la comisaría de Collique, Comas, tras recibir mensajes intimidatorios.

La noche del lunes, un joven motociclista de 23 años fue baleado a matar por sicarios al frente de la Estación Grau del Metro de Lima.

EXTORSIONADORES BALEAN BUS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SJM

La inseguridad en Lima continúa en aumento, y esta vez, un nuevo ataque armado contra un bus de transporte público ha puesto en alerta a la ciudadanía.

Un extorsionador disparó contra un vehículo de la empresa 'Nueva América' en el distrito de San Juan de Miraflores (SJM).

SICARIOS ACRIBILLAN A MOTOCICLISTA DE 23 AÑOS

La noche del lunes, un joven motociclista de 23 años fue baleado a matar por sicarios al frente de la Estación Grau del Metro de Lima.

TERROR EN LORETO: HOMBRE INTENTÓ MATAR A MACHETAZOS A SU CONVIVIENTE

Un nuevo intento de feminicidio ha conmocionado a vecinos del caserío Libertad, en Loreto.

Una mujer fue atacada a machetazos por su conviviente, que intentó asesinarla en su propia casa.

El sujeto usó un machete para propinarle varios cortes en todo el cuerpo a la mujer. A su rescate llegaron varias vecinas, quienes escucharon los gritos de dolor de la víctima.

TRUJILLO, VIRÚ Y PATAZ SIGUEN DESANGRÁNDOSE

EN PLENO ESTADO DE EMERGENCIA

Trujillo, Virú y Pataz —las tres provincias recientemente declaradas en emergencia por octava, quinta y novena vez este año, respectivamente— sumaron seis crímenes durante este último fin de semana.

CUATRO MUERTOS Y UN HERIDO DEJA ATENTADO EN UNA MINA EN PATAZ

Se confirmó el asesinato de cuatro personas tras un atentado en la mina El Río, ubicada en el sector de Pueblo Nuevo, en la provincia de Pataz. También se registra un herido.

MADRE E HIJA MUEREN ATROPELLADAS POR CAMIÓN

Víctimas mortales. En el distrito de Mala, en Cañete, una madre y su hija fueron atropelladas por un camión recolector de basura mientras se encontraban manejando bicicleta.

COMAS: CLAUSURAN CENTRO DE TERAPIA ACUSADO DE TORTURAR A NIÑOS



La Municipalidad de Comas clausuró el Centro Terapéutico Especializado para Niños (Cetdin) tras las graves denuncias de padres de familia que acusan al establecimiento de torturar a niños con habilidades diferentes, de entre tres y cinco años.

SICARIOS ASESINAN A UN HOMBRE EN EL RÍMAC

En un violento ajuste de cuentas, un hombre fue asesinado por sicarios que se desplazaban en motocicleta en el jirón Leticia, en el distrito limeño del Rímac.

TERROR EN CARABAYLLO: ASESINAN A BALAZOS A PERIODISTA DAVID REÁTEGUI

El sicariato ataca a los hombres de prensa. En horas de la tarde de este viernes, el periodista David Reátegui Apaza fue asesinado a balazos en los exteriores de la biblioteca municipal de Carabayllo, donde laboraba.

HOMBRE FUE ASESINADO DE OCHO BALAZOS DENTRO DE SU VEHÍCULO

Un hombre, identificado como Jason Eduardo Chávez, fue asesinado a balazos cuando se encontraba dentro de su auto, en el distrito de Ate.

El crimen ocurrió durante la noche, mientras que el hombre de 41 años lavaba su vehículo en la calle Corazón de Jesús, de acuerdo con Exitosa Noticias.

LANZAN APARATO EXPLOSIVO EN EL FRONTE DE CLÍNICA DE COMAS

Una clínica de Comas ha sido víctima por segunda vez de los extorsionadores. Delincuentes lanzaron un aparato explosivo en el frontis del establecimiento ubicado en la avenida Universidad.

ASESINAN A HOMBRE EN CHIFA DEL CALLAO

La delincuencia sigue en aumento. Esta vez, la víctima fue un hombre que se encontraba compartiendo con su familia en un chifa del Callao. Dos sujetos ingresaron hasta el establecimiento y le dispararon tres veces.

CLAVITO Y SU CHELA SE ALEJARÁ DE LA MÚSICA POR AMENAZAS DE EXTORSIONADORES

Robert Muñoz, líder de Clavito y su Chela, viene evaluando alejarse un tiempo de la música debido a la delincuencia que se vive nuestro país. El músico no ha sido ajeno a las amenazas y reveló que viene siendo extorsionado.

EXTORSIONADORES DETONAN GRANADA EN MERCADO CERCA DE PLAZA NORTE

Un ataque con una granada de guerra en el mercado Fevacel, ubicado junto al terminal de Plaza Norte en el distrito de San Martín de Porres, dejó este jueves un saldo de dos heridos.

La explosión ocurrió durante la madrugada,

mientras un grupo de trabajadores se reunía con la junta transitoria del mercado.

Un guardia de seguridad y una comerciante resultaron heridos tras el estallido, que también causó daños en el techo y en uno de los puestos comerciales.

MUJER ES BALEADA CUANDO IBA A RECOGER A SU HIJO DEL COLEGIO

Un nuevo episodio de violencia sacude al distrito de El Agustino, donde una madre de familia fue brutalmente atacada a plena luz del día mientras se dirigía a recoger a su hijo del colegio.

Fleira Ramírez Villanueva, de 40 años, recibió dos disparos por la espalda en la avenida Ferrocarril, cerca de la calle Inti, uno de los cuales impactó en su cabeza, dejándola en estado crítico.

Según testigos, el ataque fue perpetrado por dos hombres armados que huyeron en un vehículo rojo.

¡ANTE LA MIRADA DE NIÑOS!

SICARIOS MATARON A DOS HOMBRES EN UN PARQUE DE ICA

Tres hombres que conversaban tranquilamente en un parque del distrito de Parcona, en Ica, fueron atacados repentinamente por dos sicarios que llegaron al lugar en una motocicleta.

El brutal ataque, que dejó dos víctimas y un herido de gravedad, se desencadenó ante la presencia de familias, incluidos niños y padres. Leer más.

CUERPOS CALCINADOS HALLADOS EN DES-CAMPADO SERÍAN DE CIUDADANOS VENEZO-LANOS

Los cuerpos, que se encuentran en la Morgue de Lima como NN, serían de los ciudadanos venezolanos secuestrados que se ven en las imágenes extorsivas, según América TV. Los denominados Piratas del tren de Aragua serían los autores de este doble homicidio.

LA LIBERTAD REPORTA 213 HOMICIDIOS EN LO QUE VA DEL AÑO

La región La Libertad registra una preocupante cifra de 205 homicidios en 2024, informó el general PNP José Zavala, jefe de la III Macro Región Policial. El pasado fin de semana se reportaron tres asesinatos más, aumentando el total de crímenes violentos.

La estadística mensual refleja la magnitud de la crisis de seguridad: en enero se reportaron 31 homicidios, febrero registró 19, marzo 21, abril 10, mayo 27, junio 17, julio 15, agosto 18, septiembre 23, octubre 21, y en los primeros días de noviembre ya se cuentan 8.

Perú perdió sede del Sudamericano Sub 20 por la detención de Agustín Lozano y crisis en la FPF

Según se conoció, Perú ya no será sede del Sudamericano sub 20, certamen que iba a realizarse en enero y febrero del 2025. La decisión será oficializada por la Conmebol en las próximas horas

Otro golpe para el fútbol peruano. Este miércoles 13 de noviembre, se conoció que el Sudamericano sub 20 2025 ya no se realizará en el Perú.

Según fuentes de La República, el país perdió la oportunidad de ser sede del certamen juvenil por la inestabilidad institucional que atraviesa la Federación Peruana de Fútbol (FPF) tras la detención de Agustín Lozano por el caso Los Galácticos y también por otros factores logísticos.

Este campeonato se iba a realizar desde el 23 de enero al 16 de febrero del 2025 en Lima y Arequipa. En nuestro país, el encargado de dirigir la sub 20 es 'Chemo' del Solar, quien en estos momentos se encuentra preparando al equipo con una gira en Uruguay y Chile.

Según se conoció, la Conmebol ya informó de su decisión de manera extraoficial a la Comisión Organizadora de las Competiciones de la FPF y lo estará haciendo oficial a través de un documento en las próximas horas.

El Sudamericano sub 20 brinda 4 cupos para el Mundial de la misma categoría que se jugará en Chile en el 2025.

PERÚ YA NO SERÁ SEDE DEL SUDAMERICANO SUB 20

Tras el sorteo el pasado mes de octubre, Perú había quedado en el Grupo A como cabeza de serie. El grupo estaba conformado por Uruguay, Argentina, Paraguay y Venezuela. La otra llave estaba constituida por Brasil, Ecuador, Chile, Colombia y Bolivia.

Tras ser sede del certamen, toda la fase de grupos



se iba a jugar en Lima (Estadio Nacional, Matute y el Monumental) y el hexagonal final se iba a disputar en Arequipa (Estadio Mariano Melgar, Carlos Alfredo Villanueva 'Umacollo' y el Monumental de la UNSA).

Perú sub 20 derrotó 2-1 a Uruguay en el Gran Parque Central de Montevideo en un reciente amistoso. Foto: La Bicolor

Perú sub 20 derrotó 2-1 a Uruguay en el Gran Parque Central de Montevideo en un reciente amistoso. Foto:

La Bicolor

¿Cómo se jugará el Sudamericano sub 20?

De acuerdo al formato, el torneo se jugará en dos etapas: la fase de grupos, donde avanzarán los tres equipos con mejor puntuación, y el hexagonal final, donde las seis selecciones que clasifiquen competirán en un sistema de todos contra todos. En esta fase, los cuatro primeros países obtendrán sus cupos para el Mundial Sub 20.

Perú vs Chile: ¿qué selección llega con más bajas y cuál tiene las ausencias más importantes?

El partido Perú vs Chile será uno de los más 'picantes' de la nueva fecha en las eliminatorias al Mundial 2026.

Ambas selecciones revivirán su histórica rivalidad en un momento crucial, pues la que pierda quedará como colera absoluta de la tabla de posiciones, mientras que la ganadora mantendrá sus ilusiones de lograr la clasificación o, al menos, el cupo para el repechaje.

Como si el irregular presente deportivo que viven no fuera suficiente, la Bicolor y la Roja han sufrido en los últimos días una serie de bajas que podrían complicar aún más el panorama para este vital enfrentamiento aunque, por la trascendencia de los nombres, hay un equipo que claramente resultará más afectado.

¿Cuántas bajas tiene la selección peruana?

En el caso de Perú, estos son los cuatro futbolistas que no podrán estar para el juego contra Chile.

Tapia es el único lesionado, mientras que el resto quedó inhabilitado por acumulación de amarillas y/o sanción de la Conmebol.

Renato Tapia (lesión)

Pedro Gallese (suspensión)

Bryan Reyna (suspensión)

Carlos Zambrano (suspensión).

Mención aparte para la ausencia de Marcos López, quien fue castigado con una fecha por golpear la cabina del VAR en su último partido.

De todas formas, el lateral no había sido convocado para este jornada doble.

¿Cuántas bajas tiene la selección chilena?

Por el lado de Chile, también se cuentan cuatro bajas para el choque contra Perú, todas por lesión.

No obstante, llama la atención lo ocurrido con Alarcón, quien fue liberado debido a problemas físicos, pero a los pocos días jugó con su club sin ningún tipo de problemas.

Erick Pulgar (lesión)

Williams Alarcón (lesión)

Darío Osorio (lesión)

Marcelo Morales (lesión).

Perú vs Chile: ¿qué selección tiene las bajas más importantes?

Contando la de López, la selección peruana llega a este clásico del Pacífico con cinco ausencias de peso en el esquema titular de Jorge Fossati.

Gallese y Zambrano son 'fijos', Tapia también suele alternar en el mediocampo bajo el mando del 'Nonno' y Reyna ha empezado a sumar más



minutos en las últimas fechas.

En comparación, de los cuatro jugadores que no podrá utilizar Ricardo Gareca en Chile, solo el joven Osorio jugó en todos los partidos dirigidos por el 'Tigre' en eliminatorias.

Pulgar ha tenido menos continuidad, mientras que Morales y Alarcón no completan ni siquiera 90 minutos.

Por tanto, se podría decir que es el combinado incaico el que llega más perjudicado al duelo.